

ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-34-L112  
"DIFUSION DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL EN  
PRENSA ELECTRONICA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 534 /2012

ARICA, 11 ABR 2012

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; El acta de apertura de fecha 05/04/2012; El Acta de Adjudicación de la Encargada de Comunicaciones; La certificación de disponibilidad presupuestaria; El memorándum de Comunicaciones; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 200B, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, de acuerdo a petición recepcionada por la Encargada de Comunicaciones, se requiere difundir la labor del Gobierno Regional de Arica y Parinacota en los diarios electrónicos, en consecuencia, se realizó el proceso licitatorio a través del ID N°5420-34-L112.

2.-Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 03 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-34-L112 denominada "DIFUSION DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL EN PRENSA ELECTRONICA".

3.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.

4.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **ASESORIAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANA S.A.**, RUT N° 76.652.970-4, por un monto de \$ 1.260.500.- (Un millón doscientos sesenta mil quinientos pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

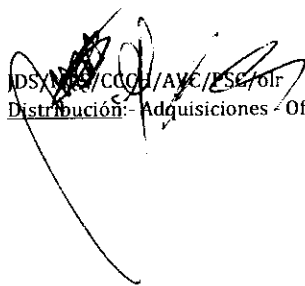
**RESUELVO:**

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **ASESORIAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANA S.A.**, RUT N° 76.652.970-4, por un monto de \$ 1.260.500.- (Un millón doscientos sesenta mil quinientos pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**

  
D<sup>ña</sup>. DURANA SEMIR  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

  
DS/MIS/CDG/AYC/PSE/61r  
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.